

*ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 239, de 12.12.2003).*

Anuncio de Resolución de Alcaldía de fecha 20 de enero de 2004 sobre modificación de las Bases de la Convocatoria para la provisión de 4 plazas de Subinspectores de la Policía Local del Ayuntamiento de Marbella, publicadas en el BOJA núm. 239, de 12 de diciembre de 2003 y en el BOP núm. 239 de 16 de diciembre de 2003, al amparo de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales.

- Base 1.2, se precisa que la plaza se encuadra en el grupo B, sólo a efectos retributivos, en los términos previstos en la disposición transitoria 1.ª de la mencionada Ley.

Marbella, 3 de febrero de 2004.- La Alcaldesa.

#### AYUNTAMIENTO DE RUBITE

*EDICTO de 26 de enero de 2004, sobre inicio de expediente para la adopción de escudo y bandera municipal. (PP. 334/2004).*

Habiéndose acordado en Sesión Plenaria de 23 de enero de 2004, acuerdo de inicio de expediente para la adopción de escudo y bandera municipal, se abre un período de exposición pública y audiencia de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto.

Durante dicho plazo podrá examinarse el expediente administrativo que consta de propuesta de escudo y bandera, informe pericial y acuerdo plenario; así como formular cuantas alegaciones se consideren convenientes.

Rubite, 26 de enero de 2004.- El Alcalde, Arsenio Vázquez Moreno.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA

*ANUNCIO de información pública del acuerdo de inicio del procedimiento para la rehabilitación del escudo municipal. (PP. 297/2004).*

Don José García Cabello, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2004 acordó por unanimidad de sus miembros, que en número de diez concurrieron, iniciar de oficio el procedimiento para la rehabilitación del escudo municipal que figura en el informe incorporado al expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales el expediente, que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por período de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Villaviciosa de Córdoba, 29 de enero de 2004.- El Alcalde-Presidente, José García Cabello.

#### CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

*ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 320/2004).*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, en su sesión celebrada el día 23 de enero de 2004, se convoca a los señores Consejeros Generales, elegidos en el proceso de renovación de los órganos de Gobierno efectuado en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, a la sesión extraordinaria de la Asamblea General que, con carácter constituyente, tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza San Francisco, número 1, el día 20 de marzo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Proclamación de candidaturas.
- III. Elección de miembros del Consejo de Administración.
- IV. Elección de miembros de la Comisión de Control.

En relación con los puntos III y IV del Orden del Día, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19.º del Reglamento de Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los órganos de gobierno de esta Entidad, se informa que:

1. Se elegirán veinte vocales del Consejo de Administración, y sus correspondientes suplentes, distribuidos por Grupos de Representación, con arreglo al siguiente detalle:

- 4 vocales en representación de Corporaciones Municipales.
- 5 vocales en representación de Impositores.
- 3 vocales en representación de la Junta de Andalucía.
- 3 vocales en representación de la Entidad Fundadora.
- 3 vocales en representación de los empleados de la Entidad.
- 2 vocales en representación de Otras Organizaciones.

2. Se elegirán diez miembros de la Comisión de Control, y sus correspondientes suplentes, distribuidos por Grupos de Representación, con arreglo al siguiente detalle:

- 2 representantes de Corporaciones Municipales.
- 2 representantes de Impositores.
- 2 representantes de la Junta de Andalucía.
- 1 representante de la Entidad Fundadora.
- 2 representantes de los empleados de la Entidad.
- 1 representante de Otras Organizaciones.

Se podrán presentar candidaturas para cada órgano de gobierno y, dentro de cada órgano, por cada uno de los Grupos de Representación mencionados, hasta las 15 horas del día 12 de marzo de 2004, en la Sede Social de la Entidad (Secretaría General), sita en Sevilla, Plaza San Francisco, 1. La presentación de candidaturas se ajustará a las reglas establecidas en los Estatutos y Reglamento.

Sevilla, 2 de febrero de 2004.- El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Pérez Cano.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2004**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.  
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63